Contrato Nº 01

Entre **HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"**, domiciliada en ARNALDO BACIGALUPO C/ AVENIDA LA VICTORIA-SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI**, con **Cédula de Identidad N° 425.573**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **ING. ALFREDO LEZCANO** con **RUC Nº 618172-4**, representada para este acto por el **SR. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ** con **Cédula de Identidad N° 618.172**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC.**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs**. 630.000.000.-** (Guaraníes Seiscientos Treinta Millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 231.318.**

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2012**, convocado por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" (MSP y BS), según Resolución D.G.N° 49. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1089.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. **El plazo de vigencia de este Contrato será de 6 (seis) meses.**

Observación: El plazo de Vigencia del Contrato es independiente al Plazo de Ejecución que se detalla en el Punto 7 del Presente Contrato).

5.2 El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá al Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Contratista, sus Subcontratistas y su respectivo personal desde el inicio de las obras y hasta un plazo de 12 (doce) meses posteriores a la recepción definitiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 01

Ítem	Descripción de Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Sub Total
A	**BLOQUE AREA DE TRANSPORTE Y CASETA DE ACCESO**				
1	**72131601-002 - Preparacion de obra**				
	a- Replanteo y marcacion	m2	85,00	3.000	255.000
					-
2	**72103001-001 - Movimiento de tierra**				-
	a- Excavacion para cimiento	m3	21,63	25.000	540.750
	b- Relleno apisonado por capa de 0,20 m y compactacion	m3	42,00	85.000	3.570.000
					-
3	**72131601-003 - Cimiento**				-
	a- Piedra bruta colocada con cal	m3	16,22	220.000	3.568.400
					-
4	**72131601-004 - Estructura de HºAº (Previo calculo estructural)**				-
	a- Encadenado inferior 13x30	ml	67,60	125.000	8.450.000
	b- Encadenado superior 13x30	ml	74,30	125.000	9.287.500
					-
5	**72131601-005 - Mamposteria**				-
	a- Nivelacion 0,30 ladrillo comun	m2	20,28	130.000	2.636.400
	b- Elevacion 0,15 ladrillo comun	m2	245,20	58.000	14.221.600
	c- Pilar de ladrillo comun 30x30	ml	3,00	45.000	135.000
	d- Envarillado de mamposteria c/2 varillas de 8 mm	ml	67,60	20.000	1.352.000
					-
6	**72131601-006 - Aislacion**				-
	a- Horizontal "U" invertida (1-3)	ml	67,60	14.000	946.400
					-
7	**72131601-007 - Techos**				-
	a- De tejas y tejuelones prensados, con vigas y tirantes de Hº Aº, aislacion con membrana asfaltica terminacion de aluminio de 4	m2	100,12	230.000	23.027.600

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias"

	mm				
					-
8	**72131601-008 - Revoques**				-
	a- Pared interior una capa fratachado y filtrado	m2	248,25	22.000	5.461.500
	b- Pared exterior con hidrofugo, fratachado y filtrado	m2	149,65	23.000	3.441.950
	c- Pared base azulejos c/hidrofugo	m2	92,50	20.500	1.896.250
	d- Buñas de 3 cm	ml	85,60	20.500	1.754.800
	e- Pilares (4 caras)	ml	3,00	40.000	120.000
					-
9	**72131601-009 - Contrapiso**				-
	a- Cascotes int. 7 cm s/terreno natural	m2	80,00	20.000	1.600.000
					-
10	**72131601-009 - Piso**				-
	a- Porcelanato	m2	80,00	130.000	10.400.000
	b- Carpeta para piso porcelanato	m2	80,00	22.000	1.760.000
	c- Alisada de cemento esp. 2 cm (guarda obra exterior)	m2	26,04	40.000	1.041.600
					-
11	**72131601-009 - Zocalo**				-
	a- Ceramico tipo PI5 h= 10 cm (idem al piso)	ml	56,30	26.000	1.463.800
					-
12	**72102508-003 - Revestimiento**				-
	a- Azulejos blanco				-
	a1- azulejos blanco S.S.H.H. h=2,10	m2	92,50	58.000	5.365.000
	a3- corniza de azulejos	ml	44,05	55.000	2.422.750
					-
13	**72102508-999 - Mesada**				-
	a- De granito natural con zocalo de 8 cm y pollera de 10 cm, con perforacion y pegado de bachas (s.s.h.h.)	ml	2,10	750.000	1.575.000
					-
14	**72131601-007 - Cieloraso**				-
	a- De fibra mineral c/estructura de aluminio (s.s.h.h.)	m2	80,00	120.000	9.600.000
					-
15	**72131601-010 - Aberturas de madera (incluye cerradura y colocación)**				-
	a- Puerta placa de cedro de primera calidad, box de baño, de 0,70x1,80x0,15, lisa y lijada, con terciada de 4 mm en ambas caras, estructura interior con nido de abejas, tapa canto, herrajes de primera calidad	un	4,00	420.000	1.680.000
	b- Puerta placa de cedro de primera calidad, de abrir, de 0,80x2,10, lisa y lijada, con terciada de 4 mm en ambas caras, estructura interior con nido de abejas, tapa canto, refuerzo en cerraduras, herrajes de primera calidad	un	4,00	480.000	1.920.000
	c- Marco de lapacho 2"x6"	ml	21,12	55.000	1.161.600
	d- Contramarco madera de cedro moldura sencilla	ml	42,40	9.000	381.600
					-
16	**72131601-010 - Aberturas chapa doblada (incluye cerradura y coloc.)**				-
	a- Ventana proyectante 0,80x0,50 c/marco de 0,15	un	3,00	320.000	960.000
	b- Ventana corrediza de dos hojas 1,60x1,10 c/rejas c/marco de 0,15	un	4,00	820.000	3.280.000
					-
17	**72102602-004 - Vidrios**				-
	a- Crudo incoloro de 4 mm	m2	8,24	140.000	1.153.600
					-
18	**83101504-990 - Instalacion agua corriente**				-

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias"

	a- Cañeria PVC de 3/4"	ml	60,00	15.000	900.000
	b- Instalacion de agua fria en baño c/2 inodoros con cisterna alta, 2 bachas, 2 mingitorios y 2 ducha electrica c/canilla lava pie, c/llave de paso de 1/2 FV	un	1,00	1.400.000	1.400.000
	c- Instalacion agua fria canilla de 3/4"	un	1,00	90.000	90.000
					-
19	**72102304-006 - Desague Cloacal**				-
	a- Instalacion completa hasta el primer registro de desague de baño c/2 inodoros con cisterna alta, 2 bachas, 2 mingitorio y 2 ducha electrica	un	1,00	980.000	980.000
	b- Cañeria PVC 100 mm externo blanco	ml	50,00	22.000	1.100.000
	c- Rejilla de piso sifonada 15x15	un	1,00	65.000	65.000
	d- Rejilla de piso sifonada 10x10 (duchas)	un	2,00	65.000	130.000
	e- Camara de inspección 40x40	un	3,00	150.000	450.000
					-
20	**72131601-011 - Artefactos sanitarios con colocación (conexiones cromadas de 0,40)**				-
	a- Inodoro blanco c/ cisterna alta y tapa plastica	un	2,00	350.000	700.000
	b- Bacha de empotrar losa blanca c/griferia cromada FV	un	2,00	350.000	700.000
	c- Mingitorio blanco	un	2,00	580.000	1.160.000
	d- Canilla lava pie para bajo ducha	un	2,00	55.000	110.000
	e- Canilla pico manguera de 3/4"	un	1,00	130.000	130.000
	f- Accesorios de losa (portarrollo: 2 un; media jabonera: 4 un; toallero: 1 un; percha: 4 un)	un	11,00	35.000	385.000
					-
21	**72102304-005 - Desague Pluvial**				-
	a- Canaleta moldurada Des 40 chapa Nº 26	ml	16,30	65.000	1.059.500
	b- Bajada externa Des 40 chapa Nº 26	ml	6,40	65.000	416.000
	c- Cañeria PVC 100 mm pluvial	ml	50,00	22.000	1.100.000
	d- Rejilla pluvial 40x40	un	2,00	200.000	400.000
					-
22	**92121702-002 - Instalacion Contra Incendios**				-
	a- Extintores de 10 kg	un	1,00	270.000	270.000
					-
23	**72131601-001 - Instalacion Electrica**				-
	a- Circuito de luces	un	7,00	65.000	455.000
	b- Circuito de tomas	un	11,00	65.000	715.000
	c- Circuito para ventilador de techo	un	3,00	75.000	225.000
	d- Circuito de tomas especiales c/conexión a tierra	un	2,00	350.000	700.000
	e- Linea para aire acondicionado	un	3,00	450.000	1.350.000
	f- Linea para ducha electrica	un	2,00	130.000	260.000
	g- Circuito para telefono	un	3,00	120.000	360.000
	h- Artefactos fluorescentes 1x40w	un	5,00	80.000	400.000
	i- Artefactos fluorescentes 2x40w (de embutir en cieloraso)	un	10,00	110.000	1.100.000
	j- Artefactos fluorescentes 3x40w (de embutir en cieloraso)	un	5,00	170.000	850.000
	k- Ventilador de techo, motor pesado, de 56", llave metalica	un	3,00	420.000	1.260.000
	l- Ducha electrica c/brazo metalico	un	2,00	170.000	340.000
	ll- Provision y colocacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU (incluye el desague embutido en mamposteria)	un	2,00	2.500.000	5.000.000
	m- Provision y colocacion de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU (incluye el desague embutido en mamposteria)	un	1,00	3.400.000	3.400.000
	n- Tablero Seccional trifasico compuesto de 1 llave trifasica de 3x32A y llaves TM	un	1,00	1.200.000	1.200.000
	o- Linea trifasica desde TP al TS-ST/6	ml	150,00	36.000	5.400.000

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias"

	p- Registro electrico 40x40x70	un	3,00	190.000	570.000
					-
24	**72131601-012 - Pinturas**				-
	a- Pared exterior al latex acrilico	m2	149,65	10.500	1.571.325
	b- Pared interior al latex acrilico	m2	248,25	10.500	2.606.625
	c- Aberturas de madera al sintetico	m2	25,20	14.000	352.800
	d- Aberturas metalicas al sintetico	m2	16,48	14.000	230.720
	e- Rejas al sintetico	m2	14,08	14.000	197.120
	f- Canaletas y bajadas al sintetico	ml	22,70	8.500	192.950
					-
25	**72131601-013 . Varios**				-
	a- Limpieza periodica y final de obra	gl	1,00	500.000	500.000
					-
	Refuncionalizacion de Caseta de Control				-
26	72131601-002 - a- Demolicion de abertura	un	1,00	15.000	15.000
27	72131601-002 - b- Demolicion de revoques en mal estado (con humedad)	m2	80,00	8.000	640.000
28	72131601-010 - c- Provision y colocacion de ventana corrediza de chapa doblada 1,60x1,10 con vidrio de 4 mm	un	1,00	550.000	550.000
29	72131601-006 - d- Aislacion de techo de hormigon con membrana asfaltica terminacion aluminio de 4 mm	m2	120,00	48.000	5.760.000
30	72131601-008 - e- Revoque con hidrofugo, fratachado y filtrado	m2	80,00	22.000	1.760.000
31	72131601-012 - f- Pintura exterior al latex acrilico gral. (pilares, vigas, losas, paredes)	m2	250,00	14.000	3.500.000
32	72131601-012 - g- Pintura de aberturas al sintetico	m2	14,00	14.000	196.000
33	72131601-010 - h- Provision y colocacion de barrera de control	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
34	72102304-005 - i- Reparacion gral. de desague pluvial de techo de hormigon	gl	1,00	450.000	450.000
35	72131601-001 - j- Readecuacion de la instalacion electrica (incluye cambios de puntos y tomas, colocacion de artefactos fluorescentes)	gl	1,00	750.000	750.000
	TOTAL LOTE 01				**183.333.140**

LOTE Nº 02

Ítem	Descripción de Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Sub Total
B	**72131601-005 - MURALLA PERIMETRAL POSTERIOR**				
	a- Demolicion de alambre tejido con postes de hormigon	ml	120,40	18.000	2.167.200
	b- Excavacion zapatas para pilares	m3	18,14	25.000	453.500
	c- Excavacion para cimiento	m3	38,52	18.000	693.360
	d- Cimiento de piedra bruta colocada con cal	m3	28,90	220.000	6.358.000
	e- Zapatas de 0,60x0,60	m3	4,54	1.200.000	5.448.000
	f- Pilares	ml	120,96	120.000	14.515.200
	g- Viga cadena inferior	ml	120,40	110.000	13.244.000
	h- Envarillado de mamposteria c/2 varillas de 8 mm en dos niveles	ml	120,40	22.000	2.648.800
	i- Elevacion 0,15 ladrillo comun	m2	288,96	58.000	16.759.680
	j- Sardinel de ladrillo comun	ml	120,40	38.000	4.575.200
	k- Revoque exterior con hidrofugo fratachado y filtrado	m2	577,92	22.000	12.714.240
					-

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

C	**73121602-004 - ENREJADO PERIMETRAL (FACHADA PRINCIPAL)**				-
	a- Demolicion de alambre tejido con postes de hormigon	ml	312,00	18.000	5.616.000
	b- Enrejado perimetral de caños de hierros pared gruesa de 2 mm de 20x30 con travesaños superior e inferior, con pilares de caños pared gruesa de 100x100; h= 2,00 m (ver diseño) incluye antioxido y pintura sintetica color grafito, sobre muralla de mamposteria h= 0,40 m, revocada y pintada	m2	624,00	310.000	193.440.000
	c- Porton de acceso peatonal (2 hojas) con caños de hierro pared gruesa de 2 mm de 20x30,con pilares de caños pared gruesa de 100x100, con pasadores y cerradura, incluye antioxido y pintura sintetica color grafito	m2	4,80	310.000	1.488.000
	d- Porton de seguridad batiente para estacionamiento 9,60x2,50 mts. de caños de hierros pared gruesa de 2 mm, con pilares, diseño a definir, incluye antioxido y pintura sintetica color grafito	m2	24,00	310.000	7.440.000
				TOTAL LOTE 02	**287.561.180**

LOTE Nº 04

Ítem	Descripción de Rubro	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Sub Total
1	**72131601-004 - MURO PANTALLA DE HORMIGON**				
	a- Estudio y calculo de estructura de HºAºº	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	b- Replanteo y marcacion	m2	39,00	1.500	58.500
	c- Demolicion de cercado existente	ml	23,00	18.000	414.000
					-
	d- Excavacion de fundaciones	m3	39,00	25.000	975.000
	e- Excavacion de terreno para construccion de pantalla	m3	97,20	35.000	3.402.000
	f- Relleno y compactacion con tierra del mismo predio	m3	97,20	25.000	2.430.000
					-
	g- Provision de hormigon incluyendo el sistema de encofrado	m3	27,60	1.400.000	38.640.000
	h- Provision de acero ADN fyk=4200	kgs	3312,00	6.500	21.528.000
					-
	i- Sistema de drenaje incluyendo caños de PVC y piedra triturada	gl	1,00	5.500.000	5.500.000
	j- Colchon de e=7 cm de piedra triturada 5º, en area intervenida	m2	110,00	25.000	2.750.000
	k- Cercado con postes de Hº y alambre tejido	ml	23,00	110.000	2.530.000
					-
				TOTAL LOTE 04	**80.227.500**

6.1 El importe total a ser abonado por las obras es de **Gs. 551.121.820.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Un Millones Ciento Veintiún Mil Ochocientos Veinte)**, de conformidad a la **Resolución de Adjudicación S.G. Nº 1089/2012.**

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **15-154639/9 del Banco Sudameris Bank.**

6.3 Los reajustes de precios serán conforme las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

Plazo: El plazo de ejecución es de Lotes 1, 2, y 4: 60 (sesenta) días.

Lugar: El sitio de Obras se halla ubicado en la ciudad de San Lorenzo, Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu".

Condiciones de la obra: Conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se realizará un pago de anticipo del 50% del valor del contrato, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Póliza de Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo por un plazo de 90 (noventa) días.

Las amortizaciones se realizaran conforme a las Condiciones Especiales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

a) De Fiel Cumplimiento de Contrato:

Para asegurar el Fiel Cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato, el **CONTRATISTA,** deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de su valor, extendida por una Compañía Aseguradora de Plaza (Póliza de Seguros a favor del **HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU. Esta garantía tendrá vigencia hasta el momento de la liquidación final**. Toda prórroga del plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, implican prorroga, por igual tiempo, de dicha garantía del **CONTRATISTA**. La presentación de la Póliza de Seguro deberá ser realizada como máximo transcurridos los cinco (5) días siguientes hábiles a la fecha de firma del Contrato entre las partes.-

b) De Anticipo

De todos los anticipos a ser recibidos del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, el **CONTRATISTA** deberá presentar una garantía por 100% el monto total de los mismos por un plazo de 240 (doscientos cuarenta) días para los Lotes 1, 2, 3 y 4; y por un plazo de 120 (ciento veinte) días para los Lotes 5 y 6.

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

c) Fondo de Reparo

De todas las sumas a pagar al **CONTRATISTA**, el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, descontará una cantidad igual al cinco por ciento (5%) como retención caucional para asegurar el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, que no devengará interés a favor del **CONTRATISTA**. Este Fondo de Reparo, o la garantía que lo sustituye o el remanente de las mismas serán devueltos al **CONTRATISTA**, si no existiesen deficiencias en las obras realizadas.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

11.1 Si el **CONTRATISTA**, no iniciara la obra en el tiempo previsto, o no diera cumplimiento al cronograma, o no entregara la obra en el plazo establecido en la Cláusula Séptima, pagará al **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, una multa equivalente al 1/1000 del monto del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución de aquella. El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** hará efectivo su cobro, procediendo al descuento pertinente del Fondo de Reparo, a ser constituido conforme a los términos de la Cláusula Décima inciso c). -

11.2 Si transcurrido el plazo establecido en la Cláusula Séptima, el **CONTRATISTA**, no hubiere entregado la obra con arreglo a lo pactado en este Contrato, quedará constituido en mora de pleno derecho y se aplicará la multa pertinente, sin necesidad de requerimiento o interpelación judicial o extrajudicial por parte del **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Construcción de Muro de Contención; Rejas Perimetrales y Obras Complementarias".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo

CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de Paraguay a los 24 días, del mes de OCTUBRE de 2012.

Alfredo Lezcano Sánchez
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General